



# BOLETÍN DE NORMAS REGULATORIAS



*Edición Especial:*

*Actualización de las disposiciones normativas emitidas para combatir el COVID-19*

**International Trade Advisory  
Services**



Dirección: Ciudad de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, Obarrio, Calle 57 y Ave, Abel Bravo, Edificio Sortis Business Tower, Piso 17, Oficina 17-D, Tel.: 223-1020

**24 DE MARZO 2020**



## Disposiciones de Alcance Laboral

**Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral**

### **Resolución N° DM-131-2020, de jueves 12 de marzo de 2020,**

Por la cual se extiende la vigencia de los permisos de trabajo para los trabajadores extranjeros, que vencen a partir de la fecha, por un periodo de quince (15) días hábiles.

Mediante esta Resolución se suspenden todos los tramites de filiación, presentación, seguimiento, entrevistas matrimoniales, notificaciones, expedición de carné de permiso de trabajo, así como la se extiende la vigencia de los permisos de trabajo que están en vencimiento dentro a la fecha, esta disposición tendrá una vigencia de quince (15) días desde la publicación en gaceta oficial de esta normativa.

Durante este periodo todos los trámites deberán ser presentados por abogado idóneo con el objetivo de reducir la aglomeración de personas acatando así los lineamientos y recomendaciones del ministerio de Salud.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28978\\_A/77783.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28978_A/77783.pdf)

**Decreto Ejecutivo N. 71 de viernes 13 de marzo de 2020,** que reglamenta temporalmente el artículo 159 del código de trabajo.

Aprueba el texto del modelo del Acuerdo de modificación Temporal de la Jornada Laboral.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28979\\_C/77816.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28979_C/77816.pdf)

**Decreto Ejecutivo N. 78 de lunes 16 de marzo de 2020,** Que establece medidas de carácter laboral para evitar contagio del covid-19 en las empresas del país.

Disposiciones obligatorias para los empleadores y trabajadores que se encontraban registrados en la última planilla preelaborada de la Caja de Seguro Social al momento de la Declaratoria de Estado de Emergencia del 13 de marzo de 2020.

Obliga la ampliación de los protocolos para asegurar la higiene para la prevención de COVID-19, la constitución del Comité Especial de Salud e Higiene para la Prevención y atención de COVID-19, entre otras disposiciones.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28981\\_D/77837.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28981_D/77837.pdf)

### **Resolución N° DM-136-2020, de lunes 16 de marzo de 2020,**

Por la cual se extiende la vigencia de los permisos de trabajos para los trabajadores extranjeros que vencen a partir del 12 de marzo de 2020 hasta el 7 de abril de 2020, medida esta que puede ser prorrogada según las recomendaciones de las autoridades del ministerio de salud.

Mediante esta Resolución se suspenden todos los tramites de filiación, presentación, seguimiento, entrevistas matrimoniales, notificaciones, expedición de carné de permiso de trabajo, medida que puede ser prorrogada según las recomendaciones por el ministerio de Salud.

<https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28982/77840.pdf>

**Resolución N° DM-137-2020, de lunes 16 de marzo de 2020,** Por la cual se adopta en todas sus partes el protocolo para preservar la higiene y salud en el ámbito laboral para la prevención ante el covid-19, elaborado por el ministerio de trabajo y desarrollo laboral en conjunto con el ministerio de salud, representantes del sector trabajador y del sector empresarial.

<https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28982/77841.pdf>

**Decreto Ejecutivo N. 81 de viernes 20 de marzo de 2020** Que reglamenta el numeral 8 del artículo 199 del Código de Trabajo.

Se podrá considerar caso fortuito o de fuerza mayor, según sea el caso, la existencia de la pandemia del COVID-19 y consecuentemente declaración de Estado de Emergencia Nacional, decretada mediante la Resolución de Gabinete No. 11 de 13 de marzo de 2020.

Para los contratos de los trabajadores de las empresas cuya operaciones hayan sido cerradas, conforme a las medidas preventivas ordenadas por las autoridades gubernamentales dentro del Estado de Emergencia Nacional, se considerarán suspendidos para para todos los efectos laborales, desde a fecha que se ordenó el cierre, dicha suspensión deberá ser autorizada por la Dirección General de Trabajo o las Direcciones Regionales de Trabajo y Desarrollo Laboral.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28985\\_C/77962.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28985_C/77962.pdf)



## Disposiciones Sanitarias

### *Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral*

**Resolución N° 231 de viernes 28 de febrero de 2020,** Que aprueba los lineamientos y recomendaciones generales para prevención y control de la enfermedad coronavirus (COVID19).

Aprueba los lineamientos y recomendaciones, dirigidos a centros educativos, técnicos y universitarios, a los propietarios, representantes legales y administradores de lugares de trabajo, para prevenir y controlar la propagación del COVID-19.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28970\\_A/77579.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28970_A/77579.pdf)

### *Ministerio de Salud*

**Resolución No. 233 de lunes 02 de marzo de 2020** Que crea la comisión multidisciplinaria para el asesoramiento, dentro de los procesos para prevención y control de la enfermedad coronavirus (COVID19).

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28970\\_A/77559.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28970_A/77559.pdf)

**Resolución No. 300 de martes 10 de marzo de 2020,** Que aprueba los lineamientos y recomendaciones generales para prevención y control de la enfermedad coronavirus (Covid19) y se deroga la Resolución n°.231 de 28 de febrero de 2020.

Aprueba los Lineamientos y Recomendaciones, dirigidos a centros educativos, técnicos y universitarios, a los propietarios, representantes legales y administradores de lugares de trabajo, para prevenir y controlar la propagación del COVID-19.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28978\\_A/77762.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28978_A/77762.pdf)

**Resolución No. 303 de martes 10 de marzo de 2020**, Que Activa la Línea 169 del Ministerio de Salud, como Medida Sanitaria de Prevención y Control de la Enfermedad el Coronavirus COVID-19.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28978\\_A/77763.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28978_A/77763.pdf)

#### ***Consejo de Gabinete***

**Resolución de Gabinete No. 10 de martes 03 de marzo de 2020**, Que eleva a muy alta la amenaza de propagación del brote del nuevo coronavirus (COVID-19), en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28972\\_A/77630.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28972_A/77630.pdf)

**Resolución de Gabinete No. 11 de viernes 13 de marzo de 2020**, Que declara el estado de emergencia nacional y dicta otras disposiciones.

Como consecuencia de los efectos generados por la enfermedad infecciosa COVID-19 se Declara Estado de Emergencia Nacional.

disposición que autoriza la contratación mediante el procedimiento especial de adquisiciones para la ejecución obras y adquisiciones de bienes y servicios que se requieran a fin de combatir el COVID-19 estableciendo la suma total autorizada de cincuenta millones de balboas con 00/100 (B/. 50,000,000.00) en un periodo de ciento ochenta (180) días calendario.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28979\\_B/77812.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28979_B/77812.pdf)

#### ***Ministerio de la Presidencia***

**Decreto ejecutivo No. 378 de martes 17 de marzo de 2020**, Que establece medidas para evitar contagio del COVID-19 en la administración pública.

Disposiciones de obligatorio cumplimiento para los servidores públicos al servicio del Gobierno Central y las entidades descentralizadas ordenando la autorización de las vacaciones a mujeres embarazadas, adultos mayores de sesenta años y a los funcionarios que padezcan de enfermedades crónicas.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28982\\_B/77873.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28982_B/77873.pdf)

#### ***Ministerio de Salud***

**Resolución No. 329 de miércoles 18 marzo de 2020**, Que aprueba el formato de consentimiento informado para iniciar el tratamiento de la infección por coronavirus COVID-19.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28984\\_B/77929.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28984_B/77929.pdf)

### **Ministerio de Salud**

**Decreto Ejecutivo N° 504 de lunes 23 de marzo de 2020**, Que establece disposiciones sobre las medidas de cuarentena y/o aislamiento que se ordene a las personas diagnosticadas como caso sospechoso o positivo por COVID-19.

Toda persona, nacional o extranjera, que se encuentre en el Territorio Nacional deberá cumplir de forma obligatoria con todas las medidas de cuarentena establecidas por el Ministerio de Salud.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28986\\_A/77969.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28986_A/77969.pdf)

### **Ministerio de Salud**

**Resolución N° 159 de jueves 27 de febrero de 2020**, Por medio de la cual se suspende el registro sanitario de ciertos productos.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28987\\_A/77991.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28987_A/77991.pdf)



## Prorrogas y Suspensión de Términos Administrativos y Judiciales

### **Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral**

**Resolución No. DM-134 de viernes 13 de marzo de 2020**, Por la cual se suspenden los términos judiciales en las juntas de conciliación y decisión en todo el territorio nacional.

Suspenden los Términos Judiciales en las Juntas de Conciliación y Decisión en Todo el Territorio Nacional y la reprogramación de audiencias desde el 13 de marzo de 2020 hasta el 30 de marzo de 2020.

<https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28980/77817.pdf>

### **Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial**

**Resolución N° 154-2020 De lunes 16 de marzo de 2020**, Por la cual se decretan medidas preventivas para el funcionamiento del Ministerio para la aplicación de la Resolución de Gabinete no. 11 de 13 de marzo de 2020, que declara el Estado de Emergencia nacional y dicta otras disposiciones.

Suspenden los términos administrativos y las audiencias dentro de un plazo de dos (2) semanas prorrogables.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28981\\_B/77834.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28981_B/77834.pdf)

### ***Corte Suprema De Justicia***

**Acuerdo N° 146 de viernes 13 de marzo de 2020**, Por medio del cual se decreta la suspensión de los términos judiciales a nivel nacional.

Suspende los términos judiciales dentro de un plazo de dos (2) semanas prorrogables, sin que ello implique el cierre de los juzgados, además solicita a los jueces a reprogramar todas las audiencias fijadas dentro del mismo periodo de un término que no exceda del año en curso.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28981\\_B/77827.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28981_B/77827.pdf)

### ***Ministerio de Economía y Finanzas / Dirección General de Ingresos***

**Resolución N° 201-2270 de lunes 16 de marzo de 2020**, Ordenar la suspensión de los términos en los recursos administrativos competencia de la dirección general de ingresos, desde el dieciséis (16) de marzo de 2020 hasta el tres (3) de abril de 2020; medida que puede ser prorrogada según lo sugieran las autoridades sanitarias de la república.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28982\\_B/77871.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28982_B/77871.pdf)

### ***Autoridad Nacional de los Servicios Públicos***

**Resolución AN N° 1072-ADM de viernes 13 de marzo de 2020**, Por la cual se ordena la suspensión de los términos en todos los procesos administrativos que se tramitan en la autoridad nacional de los servicios públicos.

suspensión que comienza a regir desde el 13 de marzo de 2020 hasta el 7 de abril de 2020 sin que ello amerite el cierre de las oficinas de la Autoridad.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28982\\_B/77871.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28982_B/77871.pdf)

### ***Consejo Municipal De Panamá***

**Acuerdo N° 67 de martes 17 de marzo de 2020**, Por medio del cual se concede una prórroga al plazo establecido en el artículo 7 del Acuerdo no. 40 de 2011, que tienen los contribuyentes para presentar la declaración jurada anual a que se refiere el numeral 3 del artículo 6.

Concede una prórroga AL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DEL ACUERDO NO. 40 DE 2011 hasta el 30 de abril de 2020 Para presentar la declaración jurada anual a que se refiere el numeral 3 del artículo 6.

Los contribuyentes podrán para presentar la declaración jurada anual a que se refiere el numeral 3 del artículo 6 hasta el 30 de abril sin sanciones.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28983\\_A/77892.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28983_A/77892.pdf)

### ***Superintendencia Del Mercado De Valores***

**Resolución N° SMV-JD-2-20 De lunes 16 de marzo de 2020**, Que establece consideraciones especiales a los regulados y usuarios de la superintendencia del mercado de valores para mitigar el riesgo de contagio del COVID-19.



Informa que la modalidad de teletrabajo establecida en la Ley 126 de 18 de febrero de 2020 podrá ser implementada por parte de sus regulados con licencia expedida o con registro ante la Superintendencia de Mercado de Valores.

Extiende hasta el 30 de abril de 2020 el plazo para la entrega de la información por parte de aquellos regulados con licencia expedida o con registro ante la Superintendencia de Mercado de Valores.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28983\\_A/77900.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28983_A/77900.pdf)

#### ***Superintendencia de Bancos***

**Acuerdo N° 002-2020, De lunes 16 de marzo de 2020**, Que establece medidas adicionales, excepcionales y temporales para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Acuerdo no. 4-2013 sobre riesgo de crédito.

Prestamos Modificados. Crea la nueva modalidad de crédito denominado créditos modificados, los bancos contarán con un periodo de ciento veinte (120) días calendario para la evaluación para el otorgamiento de los préstamos modificados.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28983\\_A/77900.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28983_A/77900.pdf)

#### ***Autoridad Nacional de Administración de Tierras***

**Resolución N° ANATI/DAG/ 116, de lunes 16 de marzo de 2020**, Por la cual se suspenden los términos para interposición, sustentación y presentación de solicitudes, recursos y acciones administrativas en los distintos procesos y trámites que son de

competencia de la autoridad nacional de administración de tierras desde el 16 de marzo al 31 de marzo de 2020.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28983\\_A/77895.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28983_A/77895.pdf)

#### ***Tribunal Administrativo Tributario***

**Acuerdo N° 06-2020, de lunes 16 de marzo de 2020**, Por el cual se suspende los términos ante este tribunal a partir del martes 17 de marzo de 2020 hasta el 7 de abril de 2020.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28984\\_A/77910.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28984_A/77910.pdf)

#### ***Autoridad Aeronáutica Civil***

**Resolución N° 039-DG-DJ-AAC, de martes 17 de marzo de 2020**, Por la cual se ordena la suspensión de los términos de los procesos administrativos que lleva la dirección jurídica, desde el 18 de marzo de 2020 hasta el 31 de marzo de 2020.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28984\\_A/77918.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28984_A/77918.pdf)

#### ***Caja De Seguro Social***

**Resolución N° 882-2020-D.G. de jueves 19 de marzo de 2020**, Por la cual se suspende los términos judiciales de la jurisdicción coactiva y los términos de todos los procesos administrativos de la caja de seguro social, a partir del 20 de marzo de 2020 hasta el 15 de abril de 2020, medida que podrá ser prorrogada según lo sugieran las autoridades sanitarias del país.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28984\\_B/77934.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28984_B/77934.pdf)

### ***Fiscalía General Electoral***

**Resolución N° 002-FGE-DS, de miércoles 18 de marzo de 2020**, Mediante la cual se suspenden los términos judiciales y administrativos y se adoptan otras medidas.

<https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28985/77932.pdf>

### ***Ministerio de Desarrollo Social***

**Resolución N° 087 de jueves 19 de marzo de 2020**, Por la cual se suspenden los términos legales en todos los procesos administrativos que se surten ante el ministerio de desarrollo social, con motivo de la Resolución de Gabinete no. 11 de 13 de marzo de 2020, que declara el estado de Emergencia Nacional y dicta otras disposiciones.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28985\\_B/77954.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28985_B/77954.pdf)

### ***Superintendencia Del Mercado De Valores***

**Acuerdo No. 3-2020, de viernes 20 De marzo de 2020**, Por el cual se establecen medidas especiales y temporales para el registro abreviado de las modificaciones de ciertos términos y condiciones de la oferta pública de valores registrados en la superintendencia del mercado de valores.

<https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28987/77976.pdf>

### **Ministerio de Economía y Finanzas / Junta de Control de Juegos**

**Resolución N° 18 de miércoles 18 de marzo de 2020**, Por la cual se suspende los términos en los procesos administrativos que se lleven a cabo en la junta de control de juegos, a través de las direcciones y la secretaría ejecutiva, desde el día 18 de marzo de 2020 hasta el día 7 de abril de 2020.

<https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28987/77974.pdf>

### ***Autoridad Nacional de Aduanas***

**Resolución N° 116 de lunes 23 de marzo de 2020**, Por medio de la cual se ordena la suspensión de los términos judiciales en todos los trámites administrativos y penales de la Jurisdicción Aduanera a nivel nacional.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28987\\_A/77996.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28987_A/77996.pdf)





## Disposiciones Migratorias

### **Ministerio de Seguridad Pública/ Servicio Nacional de Migración**

**Resolución N° 5731 de viernes 13 de marzo de 2020**, Por la cual se extiende la vigencia de los permisos de residencia de los extranjeros, que vencen a partir de la fecha, por un período de quince (15) días hábiles. los trámites que se extienden incluyen carné de permisos en trámite, carné de permisos provisionales, visas de no residentes, carné de estadía judicial, carné de regularización migratoria.

Adicional a los tramites a los cuales se les extiende la vigencia se suspende el registro de filiación biometría, además todos los tramites deberán realizarse a través de abogados idóneos o sus pasantes debidamente autorizados evitando de esta forma el aglomeramiento excesivo.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28979\\_B/77815.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28979_B/77815.pdf)

### **Ministerio de Seguridad Pública**

**Decreto Ejecutivo N° 217, de lunes 16 de marzo de 2020**, Que dicta medidas temporales de control migratorio en la República de Panamá para personas nacionales y extranjeras, y adopta otras disposiciones.

Se regula temporalmente, con motivo de la declaratoria de emergencia nacional sanitaria aprobada por el Consejo de Gabinete mediante la Resolución No. 11 de 13 de marzo de

2020, el movimiento migratorio de entradas y salidas de las personas nacionales y extranjeras en la República de Panamá permitiendo el ingreso a persona con nacionalidad panameña y a persona extranjeras con permiso de residencia temporal, permanente o en trámite.

Para aquellas personas que ingresen al territorio nacional están obligadas a cumplir con las medidas dictadas por las autoridades sanitarias, permanecerán en periodo de cuarentena domiciliaria por catorce (14) días calendario, las empresas operadores de transporte internacional aéreo, marítimo o terrestre, cuando sus tripulantes requieran ingresar al territorio nacional deberán cumplir con todas las disposiciones dictadas por las autoridades sanitarias.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28981\\_D/77836.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28981_D/77836.pdf)

### **MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA/ SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN**

**Resolución N° 5,893 de lunes 16 de marzo de 2020**, Que a partir del diecisiete (17) de marzo de dos mil veinte (2020) sólo se permitirá el ingreso al territorio de la República de Panamá a las personas nacionales y extranjeras con residencia temporal, permanente o en trámite ante el servicio nacional de migración, en orden a lo establecido en el Decreto Ejecutivo no. 217 de 16 de marzo de 2020.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28983\\_A/77891.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28983_A/77891.pdf)



## Protección al Consumidor

### **Comisión Nacional para el Estudio y la prevención de los Delitos Relacionados con Drogas CONAPRED**

**Resolución N° UCQ-001-2020 de martes 10 de marzo de 2020**, Por medio de la cual la UCQ, libera la venta y/compra de la sustancia alcohol etílico en presentaciones de un galón hasta 10 galones por cliente.

Se deberá indicar en la factura el nombre completo del comprador, cédula y número de teléfono localizable, manteniendo las obligaciones de conservar la misma, al igual que sus registros de sus entradas y salidas.

La superación de las cantidades establecida deberá ser autorizadas por la UCQ.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28976\\_A/77724.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28976_A/77724.pdf)

### **Ministerio de Comercio e Industrias**

**Decreto Ejecutivo N° 114 de viernes 13 de marzo de 2020**, Por el cual se decreta el margen bruto máximo de venta en toda la cadena de comercialización en la república de Panamá de artículos de aseo personal, limpieza y consumo, que sean de primera necesidad, y se adoptan otras disposiciones para su adecuada implementación.

Establece temporalmente en el comercio al por menor dentro de un periodo de tres (3) meses el veintitrés por ciento (23%) de margen bruto máximo en toda la cadena de comercialización, por unidad, sobre el precio de venta de los productos de primera necesidad enlistados en el decreto ejecutivo, dentro de ellos las mascarillas desechables, alcohol para uso externo, jabones antibacterial, entre otros.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28979\\_B/77814.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28979_B/77814.pdf)

### **Secretaría Nacional de Energía**

**Resolución N° 4709 de martes 17 de marzo de 2020**, Que propone adoptar medidas tendientes a garantizar en el sector energía, la prestación eficiente, continua e ininterrumpida de los servicios públicos de electricidad y combustibles, ante la declaratoria de Emergencia Nacional por el Consejo de Gabinete, como consecuencia de los efectos generados por la enfermedad coronavirus (COVID-19), declarada pandemia por la organización mundial de la salud (OMS/OPS).

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28984\\_A/77909.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28984_A/77909.pdf)

### **Autoridad Nacional de los Servicios Públicos**

**Resolución AN N° 1073-ADM de miércoles 18 de marzo de 2020**, “Por la cual se instruye a las empresas concesionarias y licenciatarias que adopten las medidas necesarias para garantizar la continuidad de la prestación de los servicios públicos regulados por la autoridad nacional de los servicios públicos”

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28984\\_B/77935.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28984_B/77935.pdf)

### ***Consejo de Gabinete***

**Decreto de Gabinete N° 7 de miércoles 18 de marzo de 2020,** Que modifica incisos arancelarios en el Arancel Nacional de Importación y dicta otras disposiciones.

Modifica los incisos arancelarios de productos de limpieza como el Cloro y otros desinfectantes para la limpieza.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28984\\_B/77938.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28984_B/77938.pdf)

**Decreto de Gabinete N° 5 de martes 17 de marzo de 2020,** Que adopta medidas excepcionales sobre el contingente ordinario adicional de arroz en cáscara.

Instruye a la comisión de Licencias de Contingente Arancelario para que simplifique las gestiones y trámites correspondientes a la convocatoria autorizada mediante el Decreto de Gabinete No. 2 de 3 de marzo de 2020.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28984\\_B/77937.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28984_B/77937.pdf)

### ***Autoridad De Protección Al Consumidor Y Defensa De La Competencia***

**Resolución N° A-018-2020 de viernes 20 de marzo de 2020,** Por la cual se habilita temporalmente la presentación electrónica de los descargos dentro del proceso de investigación a los agentes económicos, regulado por el artículo

49 del Decreto Ejecutivo 46 de 2009, sin perjuicio de lo que dispone la Ley 83 de 9 de noviembre de 2012, con respecto a la exclusión de las acciones y recursos legales en la vía gubernativa.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28985\\_B/77951.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28985_B/77951.pdf)



**Suspensión de Actividades de Toda Índole, y Restricción de la Libre Circulación Territorial.**

### ***Alcaldía De Arraiján / Panamá***

**Decreto N° 002-2020 de miércoles 11 de marzo de 2020,** Por medio del cual se ordena la suspensión de actividades o eventos de aglomeración, ferias, conciertos, juegos deportivos hasta el día 7 de abril de 2020, siguiendo instrucciones del ministerio de salud y gobierno nacional por las consecuencias del covid-19, nuevo coronavirus en la república de panamá.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28981\\_B/77832.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28981_B/77832.pdf)

### ***Alcaldía De La Chorrera / Panamá***

**Decreto Alcaldicio N° 005, De miércoles 11 de marzo de 2020,** Por medio del cual se suspenden las actividades que conlleven a la concentración de personas (eventos deportivos, bailables y sociales) en el distrito de la chorrera.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28978\\_A/77784.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28978_A/77784.pdf)

#### ***Alcaldía De Panamá***

**Decreto Alcaldicio N° 024-2020 de lunes 16 de marzo de 2020**, Por el cual se ordena la suspensión de todo tipo de actividades sociales, religiosas, deportivas, culturales, entre otras, que fomenten la aglomeración de personas tales como bailes, conciertos, fiestas, espectáculos públicos, ferias, congresos, etc., a partir de la fecha y hasta nueva orden.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28981\\_B/77822.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28981_B/77822.pdf)

#### ***Ministerio de Salud***

**Decreto Ejecutivo N° 472 De viernes 13 de marzo de 2020**, Que extrema las medidas sanitarias ante la declaración de pandemia de la enfermedad coronavirus (covid-19) por la OMS/OPS.

Suspende todo tipo de actividad, actos y eventos cuya organización conlleve aglomeración de personas, quedando exceptuados de esta suspensión los eventos que no excedan de cincuenta (50) personas.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28979\\_B/77813.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28979_B/77813.pdf)

#### ***Ministerio de Gobierno***

**Decreto Ejecutivo N° 241 de sábado 14 de marzo de 2020**, Que suspende temporalmente los vuelos provenientes de

Europa y Asia desde el territorio nacional hacia este destino y dicta otras disposiciones.

suspende todos los vuelos comerciales de pasajeros y aviación general de pasajeros, provenientes de Europa y Así, y desde el territorio nacional hacia dichos destinos, por un plazo de treinta (30) días calendarios.

<https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28980/77819.pdf>

#### ***Alcaldía de Arraiján / Panamá***

**Decreto N° 006-2020 de lunes 16 de marzo de 2020**, POR medio del cual se modifica el decreto no. 002-2020 y se adoptan nuevas medidas para prevenir la propagación de la enfermedad COVID-19, en el Distrito de Arraiján.

Suspende toda actividad que fomente aglomeración de más de cincuenta (50) personas, ordena el cierre de establecimientos dedicados al expendio de bebidas alcohólicas dentro del Distrito de Arraiján y suspende la venta de bebidas alcohólicas en locales cuya actividad principal no sea el expendio de estas.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28981\\_B/77832.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28981_B/77832.pdf)

#### ***Alcaldía de Panamá***

**Decreto Alcaldicio N° 024-2020 de lunes 16 de marzo de 2020**, Por el cual se ordena la suspensión de todo tipo de actividades sociales, religiosas, deportivas, culturales, entre otras, que fomenten la aglomeración de personas tales como

bailes, conciertos, fiestas, espectáculos públicos, ferias, congresos, etc., a partir de la fecha y hasta nueva orden.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28981\\_B/77822.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28981_B/77822.pdf)

### ***Consejo Municipal de Colón***

**Acuerdo N° 101-40-04 de martes 11 de febrero de 2020**, Por el cual el Consejo Municipal del Distrito de Colón, reglamenta todas las actividades dentro de los mercados públicos municipales y demás instalaciones administradas por el municipio de Colón y se adoptan otras medidas y procedimientos.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28981\\_B/77775.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28981_B/77775.pdf)

### ***Alcaldía Municipal del Distrito de Chepo***

**Decreto N° 05 de martes 10 de marzo de 2020**, Por medio del cual se ordena la suspensión de actividades de aglomeración, ferias, cabalgatas, conciertos y juegos deportivos hasta el día 7 de abril de 2020, siguiendo instrucción del Ministerio de Salud y Gobierno Nacional por las consecuencias del COVID-19, nuevo coronavirus en la república de Panamá.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28981\\_B/77828.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28981_B/77828.pdf)

### ***Alcaldía de Arraiján / Panamá***

**Decreto N° 005-2020 de lunes 16 de marzo de 2020**, Por medio del cual se establece horario de toque de queda en el Distrito de Arraiján.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28981\\_B/77833.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28981_B/77833.pdf)

### ***Alcaldía de San Carlos / Panamá***

**Decreto N° 27 de miércoles 11 de marzo de 2020**, Por medio del cual se ordena la suspensión de actividades que conlleven concentración de personas, ferias, cabalgatas, conciertos, actividades bailables, juegos deportivos y cualquier acción que entre otras que puedan poner en riesgo a la población hasta el día 7 de abril de 2020, siguiendo instrucción del Ministerio de Salud y Gobierno Nacional por las consecuencias del COVID-19, nuevo coronavirus en la república de Panamá.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28982\\_A/77850.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28982_A/77850.pdf)

**Decreto N° 28 de miércoles 11 de marzo de 2020**, Por el cual se fija el toque de queda para los menores de edad en el Distrito de San Carlos.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28982\\_A/77851.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28982_A/77851.pdf)

### ***Ministerio de Salud***

**Decreto Ejecutivo N° 490 de martes 17 de marzo de 2020**, Que declara toque de queda en la república de Panamá y dicta otras disposiciones,

## Fe de Errata

**Gaceta 28983 - B Para corregir error involuntario en la publicación del Decreto Ejecutivo no. 490 de 17 de marzo de 2020. publicado en la Gaceta Oficial digital No. 28983-a de 18 de marzo de 2020.**

Decreta toque de queda en todo el Territorio Nacional en desde las 9:00 pm hasta las 5:00 am horas, exceptuando a la Fuerza Pública, Servidores Públicos, hospitales, industrias manufactureras, farmacias, empresas dedicadas a la producción de productos de higiene, transporte público, mercados, supermercados, abarroterías, gasolineras, entre otras.

este decreto empezó a regir desde el 18 de marzo de 2020.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28983\\_A/77907.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28983_A/77907.pdf)

### ***Autoridad Aeronáutica Civil***

**Resolución N° 040-2020-DG-DJ-AAC de lunes 16 de marzo de 2020**, Por la cual se ordena la suspensión de operaciones de vuelos internacionales, establecidas por el decreto ejecutivo No. 241 de 14 de marzo de 2020, en cuanto a los vuelos internacionales provenientes del Asia y Europa, hacia los aeropuertos internacionales de la República de Panamá.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28984\\_A/77919.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28984_A/77919.pdf)

### ***Ministerio de Gobierno***

**Decreto Ejecutivo N° 244 de jueves 19 de marzo de 2020**, Que suspende temporalmente todos los vuelos internacionales y dicta otras disposiciones.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28984\\_B/77939.df](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28984_B/77939.df)

### ***Ministerio de Salud***

**Decreto Ejecutivo N° 499 de jueves 19 de marzo de 2020**, por la cual se declaran zonas epidémicas sujetas a control sanitario, las Provincias de Panamá, Panamá Oeste y Colón.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28984\\_C/77940.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28984_C/77940.pdf)

### ***Alcaldía de Panamá***

**Decreto Alcaldicio N° 025-2020 De miércoles 18 de marzo de 2020**, que establece toque de queda en el Distrito de Panamá.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28985\\_B/77942.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28985_B/77942.pdf)

### ***Ministerio de Salud***

**Decreto Ejecutivo N° 507 de martes 24 de marzo de 2020**, Que amplía el toque de queda decretado mediante el Decreto

Ejecutivo No. 490 de 17 de marzo de 2020 y dicta otras disposiciones.

Se impone Toque de Queda en todo el territorio nacional, durante las 24 horas del día, a partir de las 5:01 am. del día 25 de marzo de 2020, el cual se mantendrá vigente mientras dure la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28987\\_B/77999.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28987_B/77999.pdf)



#### ***Alcaldía de Arraiján / Panamá***

**Decreto Alcaldicio N° 004-2020 de viernes 13 de marzo de 2020**, Por el cual el Alcalde establece el nuevo horario temporal de bares, cantinas, parrilladas, casinos y otros centros de diversión nocturna en el Distrito De Arraiján.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28981\\_B/77831.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28981_B/77831.pdf)

#### ***Ministerio de Salud***

**Decreto Ejecutivo N° 489 de lunes 16 de marzo de 2020**, Que aprueba medidas sanitarias adicionales, para reducir, mitigar y

controlar la propagación de la pandemia por la enfermedad coronavirus COVID-19 en el país.

Ordena el cierre temporal de locales o lugares de esparcimiento o recreación y deportivos, dicta disposiciones de racionalización de agua, limitaciones para residentes en edificios y casas y la implementación de retenes sanitarios.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28981\\_C/77835.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28981_C/77835.pdf)

**Resolución N° 305 de jueves 12 de marzo de 2020**, Que establecen medidas sanitarias en los embarques y desembarques de cruceros, minicruceros, naves de gran calado, transporte de pasajeros internacional como yates, mega yates y yates de uso comercial o cualquier otra embarcación marítima, en puertos, atracaderos, áreas de anclaje y marinas del Territorio Nacional.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28978\\_A/77790.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28978_A/77790.pdf)

#### ***Alcaldía de la Chorrera / Panamá***

**Decreto Alcaldicio N° 004 de martes 10 de marzo de 2020**, Por medio del cual se establece el nuevo horario temporal de bares, cantinas, parrilladas, casinos y otros centros de diversión nocturna en el Distrito de la Chorrera.

<https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28974/77664.pdf>



### ***Municipio de Arraiján***

**Decreto N° 008-2020 de miércoles 18 de marzo de 2020**, por medio del cual se modifica el decreto no. 006-2020 y se adoptan nuevas medidas para prevenir la propagación de la enfermedad covid-19. En el Distrito de Arraiján

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28983\\_B/77898.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28983_B/77898.pdf)

### ***Ministerio de Salud***

**Decreto Ejecutivo N° 500 de jueves 19 de marzo de 2020**, Que aprueba medidas sanitarias adicionales, para reducir, mitigar y controlar la propagación de la pandemia por la enfermedad coronavirus COVID-19 en el país.

Ordena el cierre temporal de establecimientos comerciales y empresas de personas naturales y jurídicas en todo el territorio nacional, excluyendo toda cadena de producción, distribución, comercialización y venta de alimentos, medicamentos, equipo de seguridad, materiales de construcción, insumos veterinarios y agrícolas, empresas de mantenimiento y distribución de equipos médicos, imprentas y lavanderías, entre otras.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28985\\_A/77941.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28985_A/77941.pdf)

### ***Ministerio de Salud***

**Decreto Ejecutivo N° 505 de lunes 23 de marzo de 2020**, Que modifica el artículo 1 del Decreto Ejecutivo N.490 de 17 de marzo de 2020, que establece el toque de queda en la república de panamá y dicta otras disposiciones.

Amplia el Toque de Queda impuesto por el Decreto Ejecutivo 490 de 17 de marzo de 2020, de 5:00 pm a 5:00 am horas, en todo el Territorio Nacional.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28986\\_B/77984.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28986_B/77984.pdf)

### ***Ministerio de Salud***

**Decreto Ejecutivo N° 506 de martes 24 de marzo de 2020**, Que ordena la suspensión temporal de la actividad de la Industria de la Construcción.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28987\\_A/77998.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28987_A/77998.pdf)



## Otras Disposiciones

### ***Ministerio de Comercio e Industrias***

**Resolución N° 31 de miércoles 18 de marzo de 2020**, Por la cual se insta a las empresas financieras, reguladas por la Dirección General de Empresas Financieras del Ministerio de Comercio e Industrias a implementar medidas especiales y temporales para mitigar el impacto de la situación actual en el cobro de los préstamos otorgados.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28984\\_A/77923.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28984_A/77923.pdf)

### ***Corte Suprema de Justicia***

**Acuerdo N° 89 de jueves 06 de febrero de 2020**, Por el cual se modifican los artículos sexto y séptimo del Acuerdo No. 551 de 10 de octubre de 2016, modificado por los Acuerdos No. 354 de 16 de agosto de 2017 y No. 32 de 18 de enero de 2018, y se dictan otras disposiciones.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28985\\_A/77643.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28985_A/77643.pdf)

**Acuerdo N° 32 de jueves 18 de enero de 2018**, Por el cual se modifica el segundo punto del acuerdo n°354 de 16 de agosto de 2017, que modifica el acuerdo No. 551 de 10 de octubre de 2016, que aprueba la reorganización de los juzgados de causas penales del sistema inquisitivo mixto, del primer Distrito Judicial en atención a la implementación del código procesal penal y dicta otras disposiciones.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28985\\_A/77755.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28985_A/77755.pdf)

**Acuerdo N° 354 de miércoles 16 de agosto de 2017**, Por el cual se modifica el acuerdo No. 551 de 10 de octubre de 2016, que aprueba la reorganización de los Juzgados de causas penales del sistema inquisitivo mixto, del Primer Distrito Judicial en atención a la implementación del Código Procesal Penal y dicta otras disposiciones.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28985\\_A/77754.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28985_A/77754.pdf)

**Acuerdo N° 551 de lunes 10 de octubre de 2016**, Que aprueba la reorganización de los Juzgados de causas penales del sistema inquisitivo mixto, del primer Distrito Judicial en atención a la implementación del Código Procesal penal y dicta otras disposiciones.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28985\\_A/77752.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28985_A/77752.pdf)

### ***Alcaldía de Panamá***

**Decreto N° 69 de martes 17 de marzo de 2020**, Por medio de la cual el Consejo Municipal de Panamá, realiza modificaciones de carácter temporal al acuerdo no.281 de 6 de diciembre de 2016, a razón de la problemática que enfrenta el país por el brote infeccioso del COVID-19 y ordena otras disposiciones.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28985\\_B/77943.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28985_B/77943.pdf)

### ***Superintendencia de Seguros y Reaseguros***

**Resolución N° DG-SSRP-011 de jueves 19 de marzo de 2020**, Que establece consideraciones especiales a los regulados y usuarios de la superintendencia de seguros y reaseguros para mitigar el riesgo de contagio del COVID-19.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28985\\_B/77946.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28985_B/77946.pdf)

**Resolución N° DG-SSRP-010 de jueves 19 de marzo de 2020**, Por la cual se otorga a los corredores de seguros, personas naturales y jurídicas, un término de noventa (90) días

calendarios de aplazamiento para el pago de la tasa anual y para la entrega de las fianzas de responsabilidad.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28985\\_B/77949.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28985_B/77949.pdf)

**Ley N° 134 de martes 17 de marzo de 2020**, Que modifica la Ley 99 de 2019, sobre Amnistía Tributaria General para el pago de tributos administrados por la dirección general de ingresos, la Ley 76 de 2019, relativa al código de procedimiento tributario, y dicta otras disposiciones.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28985\\_C/77963.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28985_C/77963.pdf)

**Ley N° 133 de martes 17 de marzo de 2020**, Que modifica la Ley 70 de 2012, de protección a los animales domésticos, el código penal y dicta otras disposiciones.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28985\\_C/77961.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28985_C/77961.pdf)

#### ***Superintendencia de Bancos***

**Resolución N° SBP-RG-0001-2020 de miércoles 18 de marzo de 2020**, Por la cual se señala a todas las personas que consideren necesario presentar alguna denuncia administrativa o reclamo, o por algún motivo de muy alta relevancia consideren necesario acudir a las instalaciones de esta superintendencia, deberán solicitar cita previa (sin excepción) al Sistema de Atención de Reclamos (SAC) para el caso de reclamos, teléfono: 506-7954 y a la gerencia de trámites procesales

administrativos, para el caso de denuncias administrativas, teléfono:506-7854 y 506-7902.

<https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28987/77978.pdf>

#### ***Autoridad Nacional de Aduanas***

**Resolución N° 115 de viernes 20 de marzo de 2020**, Por medio de la cual se autoriza la implementación del procedimiento temporal de envío, recepción y verificación documental previa al ingreso de mercancías al territorio aduanero.

<https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28987/77977.pdf>

#### ***Autoridad Nacional de Aduanas***

**Resolución N° 118 de lunes 23 de marzo de 2020**, Por medio de la cual establece el procedimiento temporal para la importación de mercancía bajo la modalidad especial de envío de socorro (ayuda y asistencia humanitaria).

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28987\\_A/77990.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28987_A/77990.pdf)

#### ***Ministerio de Economía y Finanzas***

**Resolución N° MEF-RES-2020-1127 de viernes 20 de marzo de 2020**, Por la cual se crea el comité especial de salud e higiene para la prevención y atención del covid-19 del ministerio de economía y finanzas.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28987\\_A/77988.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28987_A/77988.pdf)

***Ministerio de Economía y Finanzas***

**Decreto Ejecutivo N° 251 de martes 24 de marzo de 2020,**  
Que adopta medidas tributarias para aliviar el impacto económico producto del Estado de Emergencia Nacional.

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28987\\_A/77997.p  
d](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28987_A/77997.pdf)

ITAS está conformado por un grupo de asesores profesionales que cuenta con amplia experiencia en la gestión de proyectos relacionados con internacionalización de negocios, comercio exterior, asesoría corporativa y comercial, factores de riesgo en los negocios, servicios logísticos y marítimos, identificación y desarrollo integral de proyectos de inversiones, relaciones con gobiernos, contrataciones públicas y promoción de alianzas público-privadas.

***Para Preguntas o Consultas***

 (507) 6258-7827 |  | [rtryhane@itaslaw.com](mailto:rtryhane@itaslaw.com)

**Sortis Business Tower, Panamá, República de Panamá**

© 2020 por ITAS Law. Todos los derechos reservados.